

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



**PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Versión 01**

Apartadó, _____ de _____

TRD: _____

IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República

RICARDO JOSE LOZANO PICON
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VANESSA PAREDES ZÚÑIGA
Directora General

GILBERTO LEÓN CASTRILLON OCHOA
Revisor Fiscal

PEDRO VILLEGAS
Subdirector de Planeación y Ordenamiento
Territorial

FERNEY PADILLA NUÑEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

KELIS M. HINESTROZA MENA
Subdirectora de Gestión y Administración
Ambiental

JULIANA OSPINA LUJAN
Secretaria General

MANUEL IGNACIO ARANGO SEPULVEDA
Asesor Control Interno

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS	6
3. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOURABA 8	
3.1. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)	8
3.2. Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)	9
3.3. Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA	10
4. POBLACIÓN OBJETIVO	11
4.1.1.1. Territorial Caribe	12
4.1.1.2. Territorial Atrato	14
4.1.1.3. Territorial Centro	16
4.1.1.4. Territorial Nutibara	18
4.1.1.5. Territorial Urrao	20
5. MARCO ESTRATÉGICO	21
5.1. Objetivos	22
5.1.1. Objetivo General	22
5.1.2. Objetivos Específicos	22
5.2. Ejes Articuladores	22
5.2.1. Eje estratégico 1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental	23
5.2.1.1. Línea de acción 1. Incentivos a la conformación y funcionamiento de los CIDEAM	23
5.2.1.2. Línea de acción 2. Fomento en la articulación institucional	24
5.2.2. Eje estratégico 2. Procesos de formación y participación para la consolidación de una cultura ambiental.	25
5.2.2.1. Línea de acción 1. Formulación y seguimiento a PRAE y PROCEDA 25	
5.2.2.2. Línea de acción 2. Fortalecimiento de espacios de participación	26
5.2.2.3. Línea de acción 3. Gestión de conflictos socio ambientales desde la educación	27
5.2.3. Eje estratégico 3. Fomento a los procesos de investigación	27
5.2.3.1. Línea de acción 1. Investigación ambiental	27

5.2.4. Eje estratégico 4. Herramientas de comunicación	28
5.2.4.1. Línea de acción 1. Construcción de procesos comunicativos	28
5.2.4.2. Línea de acción 2. Vinculación activa de la población en los procesos de comunicación	29
5.3. Ejes Transversales	29
5.3.1. Eje transversal 1. Garantizar la inclusión en la educación ambiental 29	
5.3.2. Eje transversal 2. Seguimiento por una mejora continua	30
5.4. Indicadores para la implementación y seguimiento	30
6. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN	34

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la educación ambiental se fundamenta en las directrices dadas desde el Gobierno Nacional a través de la constitución política de Colombia al definir la educación como un derecho de las personas, la Ley 99 de 1993 al otorgar funciones a las Corporaciones Autónomas Regionales relacionadas con la Educación Ambiental, la Ley General de Educación al establecer la conservación como uno de los fines de la educación, y la Política Nacional de Educación Ambiental al designar como responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible el desarrollo de instrumentos técnico y políticos para la construcción de una cultura ambiental.

Adicionalmente, la Ley 1549 del 2012 por la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, define el concepto de educación ambiental como *“Un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.”*.

Atendiendo estas directrices, y conscientes que la educación es un elemento diferenciador para la gestión ambiental en el territorio, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA formula el presente Plan Estratégico de Educación Ambiental (PEEA) como una herramienta que orienta las acciones de educación ambiental y articula las directrices que se establecen desde el orden nacional y el orden regional en materia.

El presente Plan está conformado por cuatro líneas estratégicas, dos líneas transversales, nueve líneas de acción y 26 metas, las cuales centran su accionar en temas estructurales como la articulación institucional, el fortalecimiento de procesos de formación e investigación en temas de educación ambiental, inclusión de diferentes comunidades a los procesos de educación y garantizar una mejora continua.

De esta manera, extendemos una cordial invitación al Gobernador de Antioquia, los Alcaldes, miembros del Consejo Directivo, entidades académicas, organizaciones civiles, sectores productivos, comunidades étnicas, y cada uno de los habitantes de este territorio a continuar con nosotros en el proceso de implementación de cada una de las acciones acá consignadas, en beneficio de la conservación del capital natural que la jurisdicción posee.

2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS

Entre los grandes problemas que la sociedad ha afrontado se encuentra la protección y conservación del patrimonio natural, siendo una de las posibilidades para contribuir a su solución los espacios de reflexión y acción como una estrategia fundamental de cambio (Ministerio de Ambiente, 2003). Frente a este escenario Colombia, desde los años 70 con la expedición del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables, establece un marco normativo que refleja la importancia que tiene la educación ambiental en la protección y adecuado manejo de los recursos naturales del país. La tabla a continuación relaciona la normatividad que dan las bases para la educación ambiental en el territorio nacional y en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA.

Tabla 1. Marco legal e institucional sobre Educación Ambiental

Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales renovables y de Protección del Medio Ambiente, y establece en su artículo 14 la necesidad de incorporar cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables en la educación primaria, secundaria y universitaria.
Decreto 1337 de 1978	Por el cual se reglamentan los artículos 14 y 17 del Decreto 2811 de 1974, y se define que el Ministerio de Educación Nacional incluirá en la programación curricular componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables.
Constitución Política de Colombia de 1991	El cual define en su artículo 8 como principio fundamental la obligación del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. De igual forma, define en su artículo 67 la educación como un derecho de las personas con la cual se busca el mejoramiento cultural y la protección del ambiente
Ley 99 de 1993	Por la cual se le otorga las funciones a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, como promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos bióticos y abióticos de la región del Urabá, así como la ejecución de programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.
Ley 115 de 1994. Ley General de Educación	Por la cual se expide la Ley General de Educación, establece como uno de los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y, define como áreas obligatorias y fundamentales de la formación las ciencias naturales y de Educación Ambiental.
Decreto 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, define los principios rectores de la educación ambiental y establece que las corporaciones autónomas regionales prestarán asesoría a las secretarías de educación departamental, municipal y distrital en materia de ambiente para la fijación de lineamientos para el desarrollo curricular del área de educación ambiental.
Directiva 007 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación	Por la cual insta a los entes territoriales informar a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios el estado actual del Plan de Gestión Municipal en el campo de la educación ambiental, el cual debe contener el diagnóstico ambiental de los recursos naturales, un programa de educación ambiental con acciones

	directas, la conformación y fortalecimiento de los CIDEA municipales a través de los cuales se promueva los PRAE y PROCEDAS, un sistema de evaluación y un cronograma de actividades.
Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación 2010 - 2014	<p>Por medio de esta se busca avanzar en la construcción de una cultura ambiental sostenible para Colombia a partir de la articulación de planes, programas, proyectos, actividades y otros, que adelantan los diferentes sectores del desarrollo del país, en el marco del plan de desarrollo "Prosperidad para Todos" (2010-2014).</p> <p>La agenda ubica a la Educación, como un instrumento poderoso para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de sostenibilidad ambiental.</p>
Política Nacional de Educación Ambiental (Ley 1549 de 2012)	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, se define la educación ambiental como un proceso dinámico y participativo y, se define como responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible desarrollar instrumentos técnico - políticos, que contextualicen la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible.
Directiva 001de 2013 de la Procuraduría General de la Nación	Por la cual insta a las Corporaciones Autónomas Regionales y a implementar la Política Nacional de Educación Ambiental, así como promover estrategias que viabilicen la instalación de la política en sus cuatro ejes temáticos (Gestión del riesgo, agua, biodiversidad y cambio climático) a través de la implementación de PRAES, PRAU, PROCEDAS y de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones TIC.
Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación el cual compila las directrices dadas en normas como el Decreto 1743 de 1994
Memorando 012 del 5 de junio de 2018 de la Procuraduría General de la Nación	Por medio del cual se ordena a los entes territoriales y a los ministerios y a sus equivalentes en los municipios generar acciones para el cumplimiento de la normatividad en materia de educación ambiental y la implementación efectiva de la Política Nacional de Educación Ambiental.
Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia	Busca orientar los procesos de educación ambiental y la construcción de una cultura ética y sostenible en el territorio de Antioquia, a través de tres principios (Inclusión, reflexión crítica y corresponsabilidad) y nueve estrategias agrupadas en tres ejes articuladores.
Acuerdo para la Educación Ambiental en Colombia	Acuerdo entre las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para desarrollar estrategias de trabajo conjunto y articulado en el fortalecimiento de la educación ambiental en las diferentes regiones del país. En esta se establece como compromisos la estructuración y fortalecimiento de los CIDEA a nivel municipal y departamental.

De los elementos nombrados anteriormente, se resalta el marco conceptual y metodológico que la Política Nacional de Educación Ambiental establece para orienta las acciones en materia de educación ambiental en el país, así como las estrategias de fortalecimiento a instancias de coordinación, la inclusión del componente ambiental en la educación formal y no formal, la formación de educadores y dinamizadores y, los instrumentos de comunicación y divulgación.

De igual forma, se destacan los elementos que la Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia “Construcción participativa de una cultura ambiental, ética y sostenible” establece en sus cinco enfoques (Sistémico, investigativo, territorial, participativo e intercultural) y tres ejes articuladores (Formación e investigación; Comunicación, gestión de la información y conocimiento; Participación y gestión para la educación ambiental). Los cuales dan las bases para la transformación de la educación ambiental en el departamento y en la cual, se enmarca los procesos de educación ambiental que realiza CORPOURABA en su territorio.

Finalmente, CORPOURABA establece como uno de sus nueve programas institucionales para el periodo 2020 - 2023, la educación ambiental abordando consigo proyectos relacionados con el acompañamiento a procesos educativos (PRAES, PROCEDA, CIDEA, entre otros) y el fortalecimiento a la gestión comunicacional de la corporación.

3. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOURABA

La Política Nacional de Educación Ambiental proporciona un marco conceptual y metodológico que orienta las acciones de educación ambiental en el país. Esta plantea principios y estrategias que buscan contribuir a la construcción de una cultura participativa teniendo en cuenta las particularidades de las regiones y de las comunidades que habitan en ella.

Atendiendo los lineamientos establecidos desde el Gobierno Nacional, CORPOURABA ha trabajado en la implementación de estrategias y actividades que abordan temáticas relacionadas con a la consolidación y fortalecimiento de los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), la implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental (PROCEDA), el desarrollo de acciones de comunicación y divulgación, entre otras.

A continuación, se presenta un diagnóstico de las actividades que la Corporación ha desarrollado en el marco de la educación ambiental.

3.1. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) son proyectos que incorporan la problemática ambiental al que hacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta la dinámica natural y socio-cultural de cada territorio. Este ejercicio implica generar espacios comunes de reflexión, que no sólo se desarrollan al interior de las instituciones educativas sino también en el trabajo concertado con las demás instituciones y organizaciones locales, contribuyendo al análisis de las condiciones ambientales en el territorio y a la consolidación de propuestas que den solución a problemáticas ambientales.

En este sentido, los PRAE deben contribuir a la construcción de identidad y sentido de pertenencia de la comunidad al patrimonio natural y cultural, a través del desarrollo de competencias de pensamiento crítico que esten orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

En la jurisdicción de CORPOURABA, se han adelantado PRAEs en diferentes temáticas que abordan residuos sólidos, restauración, conservación de fauna, entre otros. De estas, la temática más implementada en los territorios está relacionada con la gestión de residuos sólidos (55%), seguidos por actividades culturales y de género (15%) y gestión del recurso hídrico (10%). Por su parte, aquellas menos abordada en los PRAE están relacionadas con la gestión y conservación de fauna y procesos de restauración.



3.2. Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)

Los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) son estrategias que buscan dar solución a problemáticas ambientales a través de procesos de educación, participación y concertación comunitaria. Estos se constituyen en un instrumento para aportar en la educación ambiental del territorio, trabajando interrelacionadamente con los Proyectos Ambientales Escolares.

En la jurisdicción de CORPOURABA, se han acompañado y desarrollado PROCEDA en diferentes temáticas que abordan la gestión de residuos sólidos, restauración, conservación de fauna, entre otros. De estas, las temáticas más implementadas están relacionadas con la gestión de residuos sólidos (26%) y procesos educativos (26%), seguidos por conservación de fauna (19%) y gestión del recurso hídrico (11%).



3.3. Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA

Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) son espacios intersectoriales concebidos como una estrategia fundamental de la educación ambiental en los territorios, donde se permite articular esfuerzos conceptuales, metodológicos y financieros para la construcción de una cultura ambiental enfocada a la sostenibilidad ambiental. Estos comités, que deben estar conformados en las entidades departamentales y municipales del país, tienen como funciones:

1. Asesorar acciones intersectoriales e interinstitucionales a nivel territorial.
2. Gestionar la inclusión de la educación ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Municipal, entre otros.

3. Diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar el Plan de Educación Ambiental de los municipios, atendiendo a los intereses y necesidades de las respectivas instituciones.
4. Impulsar, asesorar y apoyar los PRAES y PROCEDAS en el territorio.

En la jurisdicción de Corpouraba, son 10 los municipios que tienen constituidos el CIDEAM a través de Decreto o Acuerdo municipal.

Tabla 3. CIDEA constituidos en la jurisdicción de CORPOURABA

Municipio	Estado	Medio
Arboletes	Constituido	Acuerdo N. 10 del 15 de Diciembre de 2015
Apartadó	Constituido	Decreto N. 207 de 2010, modificado por decreto 07 de 2012 y 037 de 9 de Marzo de 2017
Abriaquí	Sin Constituir	
Cañasgordas	Constituido	Acuerdo N. 005 del 25 de Febrero de 2014
Carepa	Constituido	Acuerdo N. 006 de 2004, modificado por el acuerdo 020 de Diciembre de 2016.
Chigorodó	Constituido	Decreto N. 1449 del 27 de Junio de 1997
Dabeiba	Sin Constituir	
Frontino	Constituido	Acuerdo N. 012 del 12 de Julio de 2019
Giraldo	Constituido	Decreto 089A del 11 de Diciembre de 2012
Mutatá	Sin Constituir	
Murindó	Sin Constituir	
Necoclí	Constituido	Decreto N. 926 del 2 de Octubre de 2020
Peque	Sin Constituir	
San Juan de Urabá	Sin Constituir	
San Pedro de Urabá	Sin Constituir	
Turbo	Constituido	Decreto N.260 del 13 de Marzo de 2015
Uramita	Sin Constituir	
Urrao	Constituido	Acuerdo N. 005 del 21 de Noviembre de 2018
Vigía del Fuerte	Sin Constituir	

4. POBLACIÓN OBJETIVO

La jurisdicción de CORPOURABA ubicada al Noroccidente del departamento de Antioquia, comprende un total de 19 municipios, en una extensión de 2.334.000 hectáreas, y tres (3) regiones naturales: Andina, Caribe y Pacífico (situación que le posibilita albergar gran variedad de ecosistemas en todos los pisos climáticos, desde el piso basal hasta el paramuno).

Por su geografía se constituye en un territorio complejo, heterogéneo, pluriétnico y pluricultural, donde comparte ecosistemas estratégicos con los departamentos de Córdoba y Chocó. Adicionalmente, cuenta con una porción del denominado Chocó Biogeográfico, comparte áreas de la cuenca del río Cauca y la cordillera Occidental, tiene 425 kilómetros de línea costera y, posee diversos ecosistemas estratégicos como los humedales del bajo y medio Atrato, el río León, los manglares y los cativales.

Tabla 2. Sedes territoriales de CORPOURABA

Territorial	Municipio	Área Municipio (ha)	Área (ha)
Atrato	Murindó	126.400	292.300
	Vigía del fuerte	165.900	
Caribe	San Pedro de Urabá	60.170	285.930
	Necoclí	125.300	
	San Juan de Urabá	25.150	
	Arboletes	75.310	
Centro	Mutatá	119.600	579.000
	Chigorodó	72.030	
	Apartadó	53.420	
	Carepa	38.650	
	Turbo	295.300	
Nutibara	Dabeiba	195.500	479.103
	Frontino	138.200	
	Cañasgordas	36.450	
	Uramita	26.560	
	Giraldo	9.343	
	Abriaquí	29.670	
	Peque	43.380	
Urrao	Urrao	256.000	256.000
Total	1.892.333	Total	1.892.333

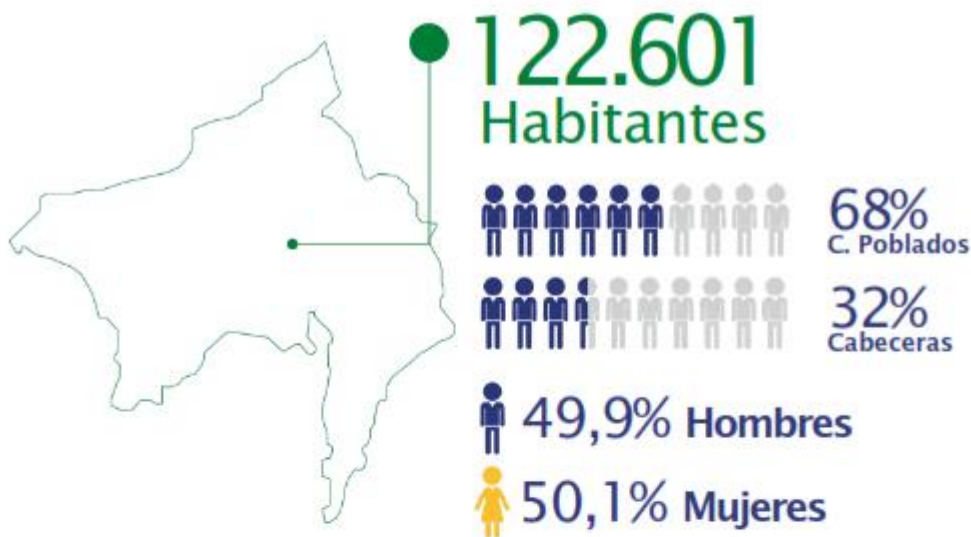
A continuación, se presenta el diagnóstico social y de educación en cada una de las territoriales de la Corporación.

4.1.1.1. Territorial Caribe

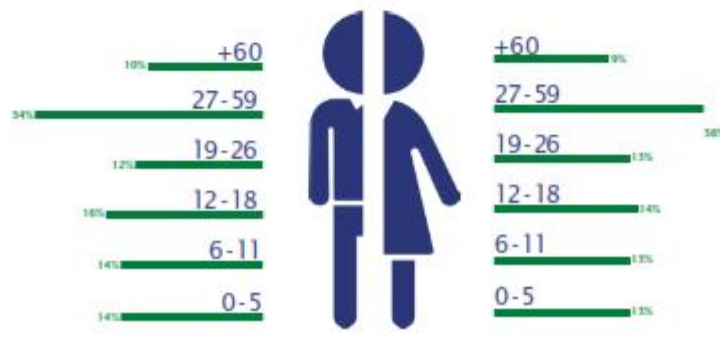
Ubicada en la región caribe, comprende una extensión de 287.714,5 hectáreas (15,54% de la jurisdicción de CORPOURABA) y los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y San Pedro de Urabá. De igual forma, abarca parte del territorio sumergido del Caribe Antioqueño el cual cuenta con un área total de 394.645,89 ha

denominada Unidad Ambiental Costera Darién, que incluye también el municipio de Turbo en el departamento de Antioquia.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población del 2018, en la territorial de Caribe hay un total de 122.601 habitantes, concentrados en su mayoría en las cabeceras de forma de los municipios y, con un mayor porcentaje de su población en una edad entre los 27 y 59 años.



Población por edades en la territorial



Respecto a la presencia de comunidades indígenas, según el Censo Indígena Departamental de Antioquia, la territorial cuenta con 4.288 personas agrupadas en 21 comunidades y representada por las etnias Tule y Senú.

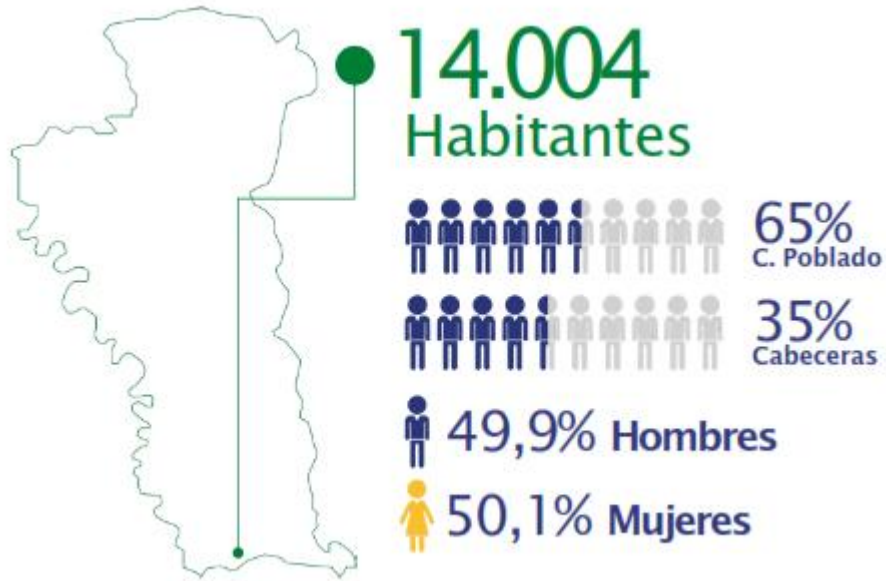


Las comunidades afrocolombianas, aunque no poseen territorios titulados colectivamente, la mayoría presentan organizaciones de base definidas y estructuradas bajo la figura de consejos comunitarios, con un total de 47 consejos en tres municipios.

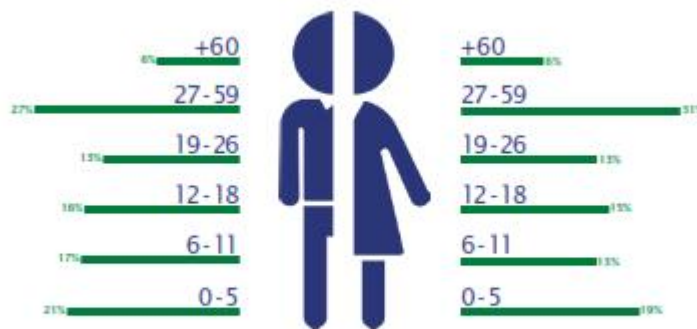
4.1.1.2. Territorial Atrato

Ubicada en el extremo sur occidental del Departamento de Antioquia y en la margen oriental del valle aluvial del Rio Atrato, comprende una extensión de 291.987 hectáreas (15,6% de la jurisdicción de la Corporación) y los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte. Se caracteriza por su alto nivel de pluviosidad y la abundancia del recurso hídrico. (CORPOURABA, 2012)

De acuerdo con el Censo Nacional de Población del 2018, en la territorial Atrato hay un total de 14.004 habitantes, concentrados en su mayoría en las cabeceras de forma de los municipios y, con un mayor porcentaje de su población en una edad entre los 27 y 59 años.



Población por edades en la territorial



Nota. No se cuenta con el registro de personas con discapacidad en los municipios de la territorial Atrato.

Respecto a la presencia de comunidades indígenas, según el Censo Indígena Departamental de Antioquia, la territorial cuenta con 2.697 personas agrupadas en 16 comunidades y representada por las etnias Emberá Eyabida y Emberá Dóbida.



2.697
Personas

● **6 Resguardos**

Río Murindó, Río Chajeradó, Río Jarapetó, Ríos Jengadó - Apartadó, El Salado y Guaguandó.

● **16 Comunidades**

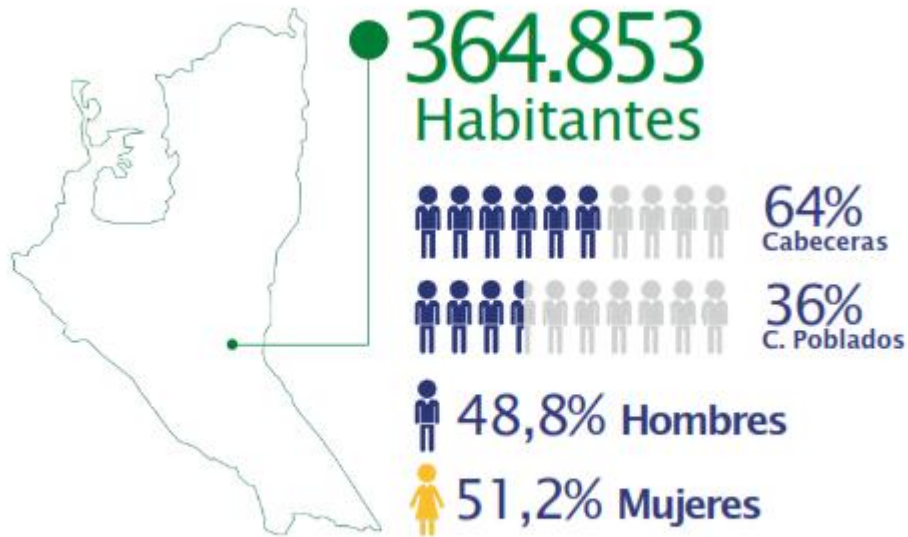
Isla, Guagua, Coredó, Naranque, La Raya, Chibugádo, Turriquitado Llano, Jarapetó, Gengadó, Partadó, El Salado, entre otros.

Las comunidades afrocolombianas se encuentran titulados colectivamente bajo Ley 70 de 1993 con figura de Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato COCOMACIA y Por el Desarrollo Integral, los cuales tienen 159.581,6 hectáreas y 13.000 hectáreas respectivamente.

4.1.1.3. Territorial Centro

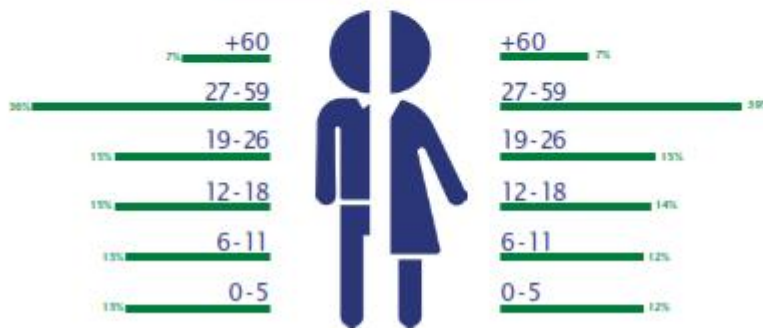
Ubicada sobre el piedemonte de la Serranía de Abibe y el valle aluvial del Río León, comprende una extensión de 593.155 hectáreas (30,64% de la jurisdicción de CORPOURABA) y los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa y Mutatá. (CORPOURABA, 2012)

De acuerdo con el Censo Nacional de Población del 2018, en la territorial Centro hay un total de 364.853 habitantes, concentrados en su mayoría en las cabeceras de forma de los municipios y, con un mayor porcentaje de su población en una edad entre los 27 y 59 años.



Nota. No se cuenta con el registro de personas con discapacidad para los municipios de Apartadó y Carepa.

Población por edades en la territorial



Respecto a la presencia de comunidades indígenas, según el Censo Indígena Departamental de Antioquia, la territorial cuenta con 7.857 personas agrupadas en 32 comunidades y representada por las etnias Tule, Senu, Emberá Eyabida y Emberá Chami. Por su parte, los territorios afrocolombianos titulados colectivamente en la territorial centro, de acuerdo a la Ley 70 de 1993, se encuentran ubicados en el municipio de Turbo y corresponden a los consejos comunitario de: Bocas de Atrato y Leoncito, Los Mangos, Manatías y el Roto, con una extensión total de 42.410,5.



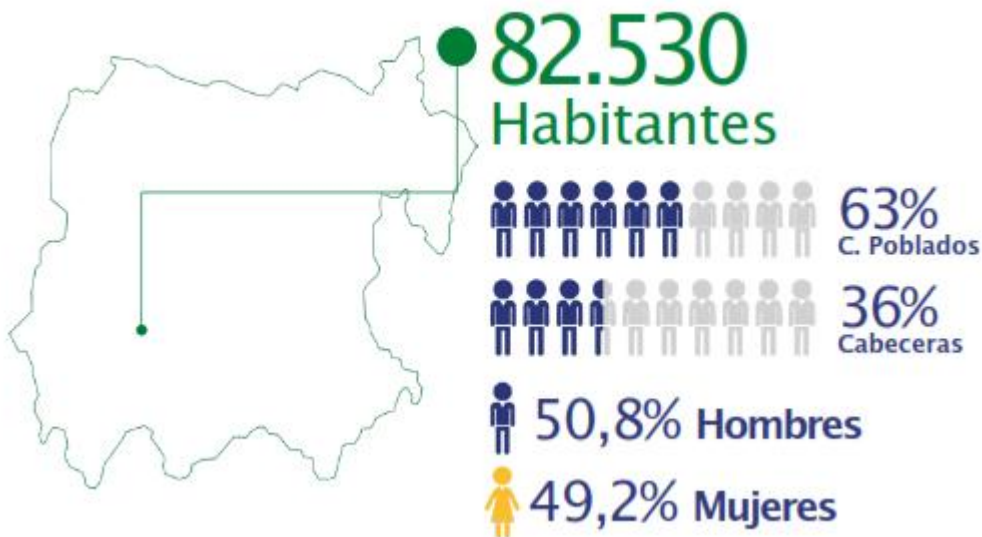
7.857
Personas

- **9 Resguardos**
Caimán Nuevo, Dokerazaví, Las Playas, La Palma, Polines, Yaberaradó, Jaikerazaví, Coribi Bedadó, Chontadural - Cañero.
- **32 Comunidades**
Caimán Alto, Santa Cruz, Mango Volcan, Arenera, Dokerazabí, Arcua, Ibudó, La Coquera, Palmas, Río León, Polines, Dojurá, Saundó, Porroso, Surrambay, Bedó, entre otros.

4.1.1.4. Territorial Nutibara

Ubicada en la cordillera occidental, comprende una extensión de 482.810,7 hectáreas (24,53% de la jurisdicción de CORPOURABA) y los municipios de Dabeiba, Frontino, Cañasgordas, Uramita, Giraldo, Abriaquí y Peque, los cuales abarcan la cuenca del Río Sucio. (CORPOURABA, 2012)

De acuerdo con el Censo Nacional de Población del 2018, en la territorial Nutibara hay un total de 82.530 habitantes, concentrados en su mayoría en las cabeceras de forma de los municipios y, con un mayor porcentaje de su población en una edad entre los 27 y 59 años.





1.974
Personas con
Discapacidad

13%
D. Visual

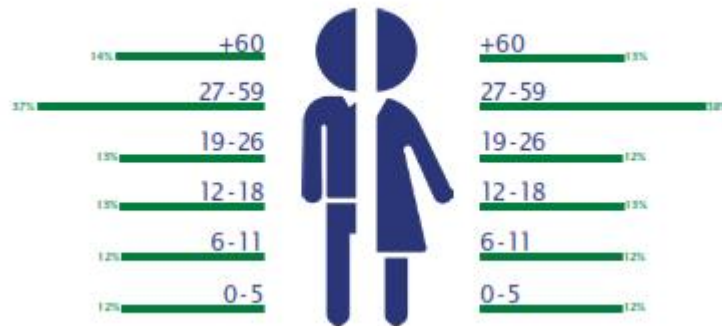
9%
D. Habla

8%
D. Auditiva

33%
D. Movimiento

Nota. No se cuenta con el registro de personas con discapacidad para el municipio de Peque.

Población por edades en la territorial



Respecto a la presencia de comunidades indígenas, según el Censo Indígena Departamental de Antioquia, la territorial cuenta con 8.756 personas agrupadas en 64 comunidades y representadas por la etnia Emberá Eyabida.



8.756
Personas

● **15 Resguardos**

Pavarandó Amparradó, Amparrado Alto - Medio y Quebrada Chontaduro, Cañaverales - Antadó, Jenaturadó, Chuscal y Tuguridocito, Chimurro y Nendó, entre otros.

● **64 Comunidades**

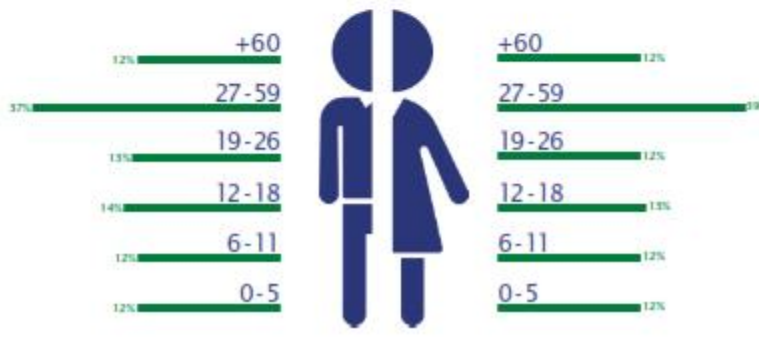
Pavarandó, Nutria Tascon, Aguacatal, Rionegro, Cañaveral, Chuscal, Karrazal, Nendó Honda, Amparadó Popalito, entre otros.

4.1.1.5. Territorial Urrao

La territorial Urrao, conformada únicamente por el municipio de Urrao, corresponde al 13,6% del territorio de la jurisdicción con una extensión de 255.811,8 hectáreas. Urrao pertenece en más de un 90% a la cuenca del río Penderisco, situada por encima de la cota de 1.200 m.s.n.m. el cual en unión con el río Jengamecodá dan origen al río Murrí, afluente de primer orden. (CORPOURABA, 2012)



Población por edades en la territorial



Respecto a las comunidades indígenas, el municipio de Urrao tiene tres resguardos indígenas de la etnia Emberá Eyabida con una extensión total de 33.152,44 hectáreas, representada por el Resguardo Valle de Perdidas con 8.666,5 hectáreas, Resguardo Majore Ambura con 6.977,7 hectáreas y, Resguardo Andabú 17.508,2 hectáreas.



Por su parte, los territorios afrocolombianos en el municipio titulados colectivamente conforme la Ley 70 de 1993 se ubican en el sector de Puntas de Ocaidó y hacen parte del Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato COCOMACIA.

5. MARCO ESTRATÉGICO

Consciente que la educación es un elemento diferenciador en la gestión ambiental, CORPOURABA construye el PEEA como una herramienta que oriente las acciones de educación ambiental que se llevan a cabo en el territorio y articule las directrices que se establecen desde el orden nacional con la Política Nacional de Educación Ambiental y, desde el orden regional con la Política de Educación Ambiental Departamental de Antioquia.

Con este ejercicio, se busca sentar las bases para generar una transformación de los procesos de educación, dibujando un horizonte de acción que integre las complejidades que comprende un territorio multiétnico, con una gran diversidad de recursos naturales y donde convergen diferentes actores. A través de este, se apuesta por una educación con y para los territorios, reconociendo la importancia que tiene la articulación institucional, la participación comunitaria y los medios de comunicación.

5.1. Objetivos

5.1.1. Objetivo General

Orientar las acciones de educación ambiental, sensibilización y participación ciudadana para promover una cultura responsable con el medio ambiente y fortalecer la capacidad de actuación y participación de los diferentes actores de la jurisdicción en la gestión ambiental en el territorio.

5.1.2. Objetivos Específicos

1. Establecer mecanismos para la acción coordinada de las diferentes dependencias de la Corporación en los ejercicios de educación ambiental.
2. Desarrollar estrategias que promuevan la participación de la comunidad e instituciones educativas en los procesos de educación ambiental que se lleven a cabo en el territorio.
3. Establecer herramientas que fortalezca la participación y articulación de actores institucionales que tengan competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental.
4. Definir lineamientos y acciones que reconozcan la multiculturalidad del territorio y permitan el acceso de todo tipo de población a los procesos que, en el marco de la educación ambiental, se lleven a cabo.
5. Definir mecanismos de comunicación diferenciados que reconozcan las particularidades y necesidades de los territorios, garantizando el acceso a la información por parte de las diferentes poblaciones que habitan en la jurisdicción de CORPOURABA.

5.2. Ejes Articuladores

El PEEA define cuatro ejes estratégicos que establecen acciones para fortalecer los procesos que se enmarcan en la educación ambiental, incorporando así las particularidades ambientales y sociales que presentan los territorios de la jurisdicción, reconociendo la multiculturalidad de la población que allí habita e impulsando procesos de formación. Cada uno define las líneas básicas que constituyen el campo de acción para alcanzar los objetivos propuestos.

5.2.1. Eje estratégico 1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental

Concebidos como un espacio donde confluyen actores relevantes, los CIDEA permiten la articulación de esfuerzos técnicos, financieros y conceptuales para fomentar el desarrollo de la educación ambiental en el territorio. Entendiendo su importancia, el primer eje estratégico busca fortalecer los CIDEAM a través de estrategias que dinamicen las acciones que allí se desarrollen. De esta manera, se establecen dos líneas de acción que abordan i) Incentivos a la conformación y funcionamiento de los CIDEAM y, ii) Fomento en la articulación institucional.

5.2.1.1. Línea de acción 1. Incentivos a la conformación y funcionamiento de los CIDEAM

Implementar incentivos a la conformación y funcionamiento de los CIDEAM, que fomenten espacios dinámicos donde se generen propuestas para los procesos de educación ambiental en los territorios y, garanticen un seguimiento periódico a las actividades realizadas.

Incentivos

Establecer categorías que reconozcan y diferencien el avance en la gestión administrativa y financiera que cada municipio desarrolla en su territorio en el marco del CIDEAM y la educación ambiental. Para ello, se implementarán diferentes etiquetas que reflejen los avances de cada entidad:

- a. Semilla: Municipios que no tienen conformado el CIDEAM ni el Plan de Educación Ambiental Municipal
- b. Germinación: Municipios que presentan los siguientes avances en su gestión:
 - Conformación del CIDEAM
 - Avances en la formulación del Plan de Educación Ambiental Municipal
 - Avances en la formulación y seguimiento a PRAES y PROCEDA
- c. Maduración:
 - Conformación del CIDEAM
 - Formulación del Plan de Educación Ambiental Municipal
 - Seguimiento a PRAES y PROCEDA en el territorio

A través de este ejercicio, se busca priorizar el acompañamiento y la gestión que desde la corporación se realiza a los entes territoriales. El acompañamiento respondería a las necesidades que cada territorio tendría de la siguiente manera:

a. Semilla:

- Asesorías y acompañamiento en la conformación del CIDEAM
- Asesorías y acompañamiento en la formulación del Plan de Educación Ambiental Municipal

b. Germinación:

- Asesorías y acompañamiento en la formulación del Plan de Educación Ambiental Municipal.
- Acompañamiento a instituciones y organizaciones civiles en la formulación de PRAE y PROCEDA.
- Asesoría en el diseño e implementación de actividades de control y seguimiento a PRAE y PROCEDA.
- Desarrollo de eventos en el municipio que en el marco de días internacionales se vayan a realizar por la Corporación.

c. Maduración:

- Financiación de PRAE y PROCEDA conforme a una evaluación de factibilidad previamente realizada por la Corporación.
- Acompañamiento y asesoría en los procesos de consecución de recursos de fuentes internacionales de financiación
- Desarrollo de eventos en el municipio que en el marco de días internacionales se vayan a realizar por la Corporación.
- Asesoría en el diseño e implementación de actividades de control y seguimiento a PRAE y PROCEDA.

5.2.1.2. Línea de acción 2. Fomento en la articulación institucional

Los CIDEA son escenarios donde las entidades unen esfuerzos técnicos y financieros para fomentar estrategias y acciones que impacten de manera positiva los procesos de educación ambiental que se llevan a cabo en el territorio. A través de la segunda línea de acción, se busca promover la articulación entre las instituciones para abordar las necesidades potenciales que hay en cada territorio y fortalecer así, los procesos y dinámicas que se presentan en el marco de la educación ambiental.

Para tal fin es imprescindible articular esfuerzos y recursos de las diferentes entidades que participan en el CIDEA por medio de las siguientes actividades:

1. Fortalecer los procesos de acompañamiento y asesoría a través de orientaciones conceptuales, técnicas y metodológicas relacionadas con el desarrollo de PRAE, PROCEDA, PAU y PEAM.
2. Gestionar recursos institucionales para establecer jornadas de capacitaciones en el marco de temáticas de interés como áreas protegidas, manejo de fauna y flora, turismo por naturaleza, cambio climático, negocios verdes, entre otros.
3. Asistir a las entidades en el proceso de incorporación del componente de educación ambiental en los instrumentos de planificación como los Planes de Desarrollo Municipal o los Planes de Ordenamiento Territorial.
4. Realizar el seguimiento y la socialización de las actividades de educación ambiental que se desarrollan, con la finalidad de contar con información actualizada de los procesos para la toma de decisiones.
5. Promover la vinculación del sector privado en los espacios de diálogo y concertación, así como en los procesos de formulación y ejecución de PRAE, PROCEDA y PEAM.

De forma complementaria, se conformará la red de PRAE y PROCEDA como un espacio de socialización, divulgación y participación, donde se identifiquen oportunidades de mejora para los proyectos y se vislumbre la continuidad de los procesos que puedan ser desarrollados con apoyo de la Corporación y las entidades que conforman el CIDEA.

5.2.2. Eje estratégico 2. Procesos de formación y participación para la consolidación de una cultura ambiental.

Los procesos de formación y participación son esenciales para garantizar una gestión ambiental activa de los diferentes actores que confluyen en el territorio. De esta manera, se establecen tres líneas de acción que abordan i) La formulación y seguimiento a PRAE y PROCEDA, ii) El fortalecimiento de espacios de participación y, iii) La gestión de conflictos socio ambientales desde la educación.

5.2.2.1. Línea de acción 1. Formulación y seguimiento a PRAE y PROCEDA

Para consolidar procesos integrales de educación y gestión ambiental en el territorio, es necesario superar la espontaneidad en las acciones que desde las instituciones educativas y la comunidad se gestan. Para ello, se deben garantizar dos procesos en los territorios, uno que permita la continuidad en la formulación de proyectos ambientales y otro, que facilite la trazabilidad de aquellos que se

implementan. Esta línea de acción busca incidir en dichos procesos a través de las siguientes actividades:

En lo concerniente a la formulación de proyectos ambientales, se establecerán herramientas (físicas y virtuales) que permitan la capacitación continua de las instituciones educativas y de la comunidad en los procesos de formulación de PRAE y PROCEDA. Estas se podrán desarrollar desde un proceso pedagógico en el territorio a través de elementos didácticos que, desde la presencialidad, aporten elementos que fomenten la formulación de proyectos de educación ambiental. De igual forma, a través de los diferentes medios de comunicación, se implementarán estrategias que permitan la divulgación de material e información relevante para la formulación y consolidación de estos proyectos.

Para garantizar que los diferentes actores reconozcan la diversidad de temáticas y acciones que se pueden implementar en los territorios, se diseñaran diferentes modelos de PRAE y PROCEDA que aborden diferentes temáticas como gestión de residuos, conservación de la biodiversidad, restauración, áreas protegidas, cambio climático y gestión del recurso hídrico. A través de ellos, se proporcionarán referentes que pueden ser adaptados y modificados conforme a la necesidad del territorio, permitiendo al usuario ampliar la visual de los proyectos que se pueden desarrollar.

Para el seguimiento de las actividades, se establecerá una herramienta que permita: i) Consolidar la información de los proyectos que se formulan y se acompañan en los territorios y, ii) Priorizar aquellos que por su alcance o características pueden ser cofinanciados o acompañados técnicamente para la continuidad del proceso. Este ejercicio permitirá consolidar información actualizada de los procesos que se adelantan y establecer medidas de articulación y acompañamiento de mayor impacto.

5.2.2.2. Línea de acción 2. Fortalecimiento de espacios de participación

Para consolidar la educación ambiental como un eje transversal en el ejercicio de la Corporación, se debe garantizar la incorporación de este componente en los diferentes espacios de gestión ambiental que se llevan a cabo en el territorio. Por tal motivo, se promoverá que, en las diferentes instancias de consulta y participación ambiental como el Consejo de Áreas Protegidas de la Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado; el Comité de Concertación de Áreas Protegidas del Alto del Insoy y el Consejo de Cuenca del Río León, se incorpore y aborde de forma explícita las temáticas de educación ambiental. Todas aquellas propuestas en relación con la educación ambiental que se consoliden en estos espacios podrán ser recogidas y presentadas en el CIDEA para su discusión y desarrollo.

5.2.2.3. Línea de acción 3. Gestión de conflictos socio ambientales desde la educación

Para garantizar un adecuado manejo y control de los escenarios de conflictos socio ambientales que se presentan en el territorio, es imprescindible establecer procesos continuos de capacitación y concientización a las comunidades locales. En respuesta a ello, se implementarán estrategias pedagógicas que reflejen las realidades y condiciones de los territorios al interior de la jurisdicción y brinden herramientas necesarias para que la comunidad pueda monitorear y reportar escenarios de conflictos socio ambientales.

Las estrategias tendrán un enfoque diferenciador para cada grupo etario de la comunidad, con el fin de generar procesos de reflexión crítica y empoderamiento en las personas de diferentes edades de los territorios. De igual forma se reconocerá y promoverán el relevo generacional dentro de los procesos pedagógicos para garantizar un proceso continuo en las acciones ambientales de las comunidades.

Por otra parte, se capacitarán y reconocerán diferentes actores locales y comunitarios como dinamizadores ambientales, los cuales ejercerán un papel crucial en los territorios al fortalecer las acciones de monitoreo, conservación y defensa del patrimonio natural que realice cada comunidad. De forma complementaria, se capacitarán a las fuerzas militares (Ejército Nacional y Armada de Colombia), Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, en procesos de control, defensa y protección de los recursos naturales, para que fortalezcan los ejercicios que desde el territorio se adelantan.

5.2.3. Eje estratégico 3. Fomento a los procesos de investigación

Para atender los diferentes retos que la conservación ambiental conlleva, es necesario garantizar la formación de ciudadanos íntegros que aporten soluciones innovadoras a las problemáticas ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible de la región. Para tal fin, el tercer eje estratégico busca fortalecer los procesos de formación e investigación que desde las instituciones educativas y académicas se desarrollan.

5.2.3.1. Línea de acción 1. Investigación ambiental

Los procesos de investigación que se desarrollan desde la academia proporcionan referentes conceptuales y metodológicos de gran importancia para

abordar las necesidades ambientales que se presentan en el territorio. Entendiendo esto, la línea de acción de investigación ambiental busca promover una articulación activa entre la corporación y las instituciones educativas para fomentar investigaciones que respondan a problemáticas ambientales y brinden herramientas para su solución.

Para tal fin, se establecerá una mesa de dialogo donde participen los programas y semilleros de investigación de las diferentes entidades educativas, con el fin de identificar las temáticas que se abordarán y establecer una ruta de acción para articular los diferentes recursos con los que cuentan las entidades.

En los procesos de investigación escolar, se garantizará la continuidad a las investigaciones propuestas por los docentes a través del fortalecimiento del Comité de Docentes. Estos espacios facilitarán el acompañamiento y la socialización de los procesos, así como la consolidación de estrategias que permitan la implementación de las propuestas planteadas.

Finalmente, se estructurará una herramienta de seguimiento y priorización que permita dar trazabilidad a las actividades que en el marco de esta línea de acción se realicen. Esto facilitará el acompañamiento que desde la Corporación se pueda dar a las incitativas de investigación que se gesten en las diferentes entidades y establecer prioridades en el ejercicio.

5.2.4. Eje estratégico 4. Herramientas de comunicación

Las herramientas de comunicación son elementos de gran importancia para la divulgación de información como para la vinculación de la comunidad en los procesos de gestión ambiental. Garantizar que estos espacios sean dinámicos y que cuenten con la participación de los diferentes grupos poblaciones que habitan en la región es un reto y una necesidad para la Corporación. Por tal razón, el cuarto eje estratégico establece herramientas y estrategias para garantizar un proceso dinámico entre CORPOURABA y la comunidad, promoviendo la participación de todo tipo de población y buscando impactar el mayor número de personas en los territorios.

5.2.4.1. Línea de acción 1. Construcción de procesos comunicativos

La primera línea de acción establece herramientas para divulgar información clara, sencilla e innovadora, de tal manera que atraiga la atención de todo tipo de población en la jurisdicción. En primera medida se busca fortalecer la producción y difusión boletines, piezas informativas, comunicaciones, actualización de vallas y avisos; la actualización y manejo de la página web como medio de divulgación, el uso de los medios de comunicación y las redes sociales como herramienta de

comunicación y la generación y difusión de un boletín digital externo que pueda comunicar información con diseños innovadores y atractivos para la población.

Al mismo tiempo, se promoverán campañas internas de información y comunicación, así como la producción y difusión de boletines y piezas informativas, que promuevan el reconocimiento y apropiación de los funcionarios en los procesos de educación ambiental que adelanta la entidad.

5.2.4.2. Línea de acción 2. Vinculación activa de la población en los procesos de comunicación.

Garantizar que las diferentes estrategias de comunicación sean dinámicas y promuevan la participación de los diferentes grupos poblaciones es un reto y un objetivo para la Corporación. Por tal motivo, se dinamizarán espacios como las redes sociales y la página web para implementar actividades que promuevan la participación de personas naturales, instituciones educativas y organizaciones civiles en estos medios.

5.3. Ejes Transversales

El PEEA define dos ejes transversales que establecen lineamientos que orientan y complementan las acciones establecidas en los ejes estratégicos. Estos buscan garantizar que las acciones desarrolladas en el marco de la educación ambiental tengan el impacto deseado en las diferentes comunidades de la jurisdicción y fomente la mejora continua.

5.3.1. Eje transversal 1. Garantizar la inclusión en la educación ambiental

Por su geografía, CORPOURABA se constituye en un territorio complejo, heterogéneo, pluriétnico y pluricultural lo que demanda el desarrollo de estrategias que garanticen la vinculación de la población en los procesos de educación ambiental. Entendiendo que en el ejercicio de educación ambiental pueden coexistir personas de diferentes etnias, géneros, y edades, así como personas extranjeras o personas con algún tipo de discapacidad, el presente eje transversal busca complementar las actividades que se desarrollen en el marco del PEEA, garantizando la vinculación de este tipo de población con un lenguaje inclusivo.

Para tal fin, es necesario promover que el material didáctico o las actividades que se vayan a realizar, involucren lenguas nativas, segundos idiomas como el inglés, sistemas de lectura de braille, actividades que garanticen la participación de personas con todo tipo de discapacidad, entre otros. A través de estas actividades, se

garantizará de forma adecuada la inclusión en los procesos de educación ambiental que se adelanten en la jurisdicción.

5.3.2. Eje transversal 2. Seguimiento por una mejora continua

Para garantizar una adecuada ejecución de las actividades propuestas y propender por un proceso de mejora continua, es necesario llevar a cabo el seguimiento a cada una de las actividades que en el marco del PEEA se realicen y, de forma complementaria, hacer la evaluación ex post de las actividades que se lleven a cabo. Por tal motivo, el presente eje transversal complementa todas las actividades que se desarrollan en el marco del PEEA, a través del seguimiento y evaluación ex post de cada una de estas.

5.4. Indicadores para la implementación y seguimiento

Conforme al marco estratégico del PEEA, se establecen las metas e indicadores para cada una de las acciones propuestas, de tal forma que se posibilite el seguimiento, evaluación y control de cada una de estas. A continuación, se presenta la matriz de indicadores consolidada.

Eje Estratégico/ Transversal	Línea de Acción	Actividad	Meta	Indicador	
Eje Estratégico 1 Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental	Incentivos a la conformación y funcionamiento de los CIDEAM	Implementación de categorías a los municipios	19 Municipios categorizados	# Municipios con categoría/ # Municipios en la jurisdicción	
		Consolidación de municipios con avances representativos en educación ambiental	4 Municipios bajo la categoría de Maduración	# De municipios en "Maduración"/ # Municipios en la jurisdicción	
		Acompañamiento a municipios categorizados como "Semilla"	3 Actividades de acompañamiento	# De actividades de acompañamiento realizadas/ 3 Actividades de acompañamiento propuestas	
		Acompañamiento a municipios categorizados como "Germinación"	3 Actividades de acompañamiento	# De actividades de acompañamiento realizadas/ 3 Actividades de acompañamiento propuestas	
		Acompañamiento a municipios categorizados como "Maduración"	2 Actividades de acompañamiento	# De actividades de acompañamiento realizadas/ 2 Actividades de acompañamiento propuestas	
	Fomento en la articulación institucional	Acompañamiento y asesoría relacionadas con el desarrollo de PRAE, PROCEDA, PAU y PEAM	8 Municipios beneficiados con el acompañamiento y asesoría	# Municipios acompañados y asesorados/ 8 Municipios	
		Jornadas de capacitaciones realizadas	1 Jornada de capacitación realizada en temáticas de intereses	# De jornada de capacitación realizada	
		Asistir a los municipios en la incorporación del componente de educación ambiental en instrumentos de planificación	5 Municipios asesorados	# De municipios asesorados/ 5 Municipios	
		Realizar actividades de socialización	2 Actividades de socialización realizadas	# De actividades de socialización realizadas/ 2 Actividades de socialización	
		Vinculación de empresas privadas en los ejercicios de educación ambiental	1 Empresa privada vinculada a los ejercicios de educación ambiental	# De empresas privadas vinculadas	
		Conformación de la red PRAE/PROCEDA	Conformación de la red PRAE/PROCEDA	Conformación de la red PRAE/PROCEDA	
	Eje Estratégico 2 Procesos de formación y participación para la consolidación de una cultura ambiental	Formulación y seguimiento a PRAE y PROCEDA	Capacitación de las instituciones educativas y de la comunidad en los procesos de formulación de PRAE y PROCEDA	4 De herramientas de capacitación implementadas al año	# De herramientas de capacitación implementadas
			Divulgación de material e información relevante para la formulación y consolidación de	2 Elementos divulgados al año sobre formulación y consolidación de PRAE y	# De elementos divulgados/ 2 Elementos de divulgación propuestos

Eje Estratégico/ Transversal	Línea de Acción	Actividad	Meta	Indicador
		PRAE y PROCEDA	PROCEDA	
		Diseño de modelos de PRAE y PROCEDA	6 modelos de PRAE y PROCEDA diseñados	# De modelos de PRAE y PROCEDA diseñados/ 6 Modelos de PRAE y PROCEDA propuestos
		Diseñar una herramienta de seguimiento al acompañamiento a PRAE y PROCEDA	1 Herramienta de seguimiento diseñada e implementada	# De herramientas de seguimiento diseñadas e implementadas
	Fortalecimiento de espacios de participación	Incorporación del componente de educación ambiental en los espacios de gestión ambiental	3 Espacios incorporando la educación ambiental	# De espacios que abordan la educación ambiental/ # 3 Espacios propuestos
	Gestión de conflictos socio ambientales desde la educación	Estrategias pedagógicas sobre conflictos socio ambientales implementadas	2 Estrategias pedagógicas sobre conflictos socio ambientales implementadas	# de Estrategias sobre conflictos socio ambientales/ 2 Estrategias pedagógicas propuestas
		Formación de dinamizadores ambientales	19 Dinamizadores ambientales formados	# De Dinamizadores ambientales formados/ 19 Dinamizadores ambientales propuestos
Eje Estratégico 3 Fomento a los procesos de investigación	Investigación ambiental	Establecer una mesa de diálogo para instituciones académicas	Conformación de una mesa de diálogo para instituciones académicas	# de mesas de dialogo conformadas
		Fortalecimiento de comités de profesores	1 Comité de profesores implementado	# de Comité de profesores implementado
Eje Estratégico 4 Herramientas de comunicación	Construcción de procesos comunicativos	Difusión boletines, piezas informativas, comunicaciones, actualización de vallas y avisos relacionados con educación ambiental	10 piezas informativas, comunicaciones, actualización de vallas y avisos relacionados con educación ambiental	# De piezas/ 10 Piezas propuestas
		Campañas internas de información y comunicación relacionadas con educación ambiental	5 campañas internas de información y comunicación de educación ambiental realizadas	# De campañas internas realizadas/ 5 Campañas internas propuestas
	Vinculación activa de la población en los procesos de comunicación	Implementar estrategias de comunicación que garanticen la participación de la comunidad	100 De personas vinculadas en actividades de participación en medios digitales	# Personas vinculadas/ 100 Personas propuestas
Eje Transversal 1 Garantizar la inclusión en la educación ambiental		Generación de actividades y/o contenido para personas con discapacidad (Visual o auditiva o movimiento)	2 Actividades y/o contenidos generados para personas con discapacidad (Visual o auditiva o	# de contenidos generados

Eje Estratégico/ Transversal	Línea de Acción	Actividad	Meta	Indicador
			movimiento)	
		Generación de contenido y/o materiales divulgativos en ingles	1 Contenido y/o material de divulgación generado en ingles	# de contenidos generados
		Generación de contenido y/o materiales divulgativos con lenguas nativas	1 Contenido y/o material de divulgación generado en lenguas nativas	# de contenidos generados

6. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Las diferentes actividades propuestas en el PEEA de CORPOURABA demandan recursos (humanos y financieros) que deben ser cuantificados e incorporados en los procesos de planificación. La tabla a continuación presenta una aproximación de los costos para cada una de las actividades propuestas.

Eje Estratégico/ Transversal	Línea de Acción	Actividad	Costos
Eje Estratégico 1 Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental	Incentivos a la conformación y funcionamiento de los CIDEAM	Implementación de categorías a los municipios	No requiere costos financieros. Se desarrolla con personal de la Corporación.
		Consolidación de municipios con avances representativos en educación ambiental	
		Acompañamiento a municipios categorizados como "Semilla"	
		Acompañamiento a municipios categorizados como "Germinación"	
		Acompañamiento a municipios categorizados como "Maduración"	
	Fomento en la articulación institucional	Acompañamiento y asesoría relacionadas con el desarrollo de PRAE, PROCEDA, PAU y PEAM	No requiere costos financieros. Se desarrolla con personal de la Corporación.
		Jornadas de capacitaciones realizadas	5.500.000 COP Por Jornada de Capacitación*
		Asistir a los municipios en la incorporación del componente de educación ambiental en instrumentos de planificación	No requiere costos financieros. Se desarrolla con personal de la Corporación.
		Realizar actividades de socialización	No requiere costos financieros. Se desarrolla a través de medios digitales de la Corporación o espacios virtuales.
		Vinculación de empresas privadas en los ejercicios de educación ambiental	No requiere costos financieros. Se desarrolla con personal de la Corporación.
		Conformación de la red PRAE/PROCEDA	
Eje Estratégico 2 Procesos de formación y participación para la consolidación de una cultura ambiental	Formulación y seguimiento a PRAE y PROCEDA	Capacitación de las instituciones educativas y de la comunidad en los procesos de formulación de PRAE y PROCEDA	5.500.000 COP Por Jornada de Capacitación*
		Divulgación de material e información relevante para la formulación y consolidación de PRAE y PROCEDA	No requiere costos financieros. Se desarrolla a través de medios digitales de la Corporación o espacios virtuales.

Eje Estratégico/ Transversal	Línea de Acción	Actividad	Costos
		Diseño de modelos de PRAE y PROCEDA	No requiere costos financieros. Se desarrolla con personal de la Corporación.
		Diseñar una herramienta de seguimiento al acompañamiento a PRAE y PROCEDA	No requiere costos financieros. Se desarrolla con personal de la Corporación.
	Fortalecimiento de espacios de participación	Incorporación del componente de educación ambiental en los espacios de gestión ambiental	No requiere costos financieros.
	Gestión de conflictos socio ambientales desde la educación	Estrategias pedagógicas sobre conflictos socio ambientales implementadas	3.300.000 COP Impresión de 500 Cartillas pedagógicas**.
		Formación de dinamizadores ambientales	5.500.000 COP Por Jornada de Capacitación*
Eje Estratégico 3 Fomento a los procesos de investigación	Investigación ambiental	Establecer una mesa de diálogo para instituciones académicas	No requiere costos financieros. Se desarrolla a través de medios digitales de la Corporación o espacios virtuales.
		Fortalecimiento de comités de profesores	5.500.000 COP Por Jornada de Capacitación**
Eje Estratégico 4 Herramientas de comunicación	Construcción de procesos comunicativos	Difusión boletines, piezas informativas, comunicaciones, actualización de vallas y avisos relacionados con educación ambiental	No requiere costos financieros. Se desarrolla a través de medios digitales de la Corporación o espacios virtuales.
		Campañas internas de información y comunicación relacionadas con educación ambiental	No requiere costos financieros. Se desarrolla a través de medios digitales de la Corporación o espacios virtuales.
	Vinculación activa de la población en los procesos de comunicación	Implementar estrategias de comunicación que garanticen la participación de la comunidad	No requiere costos financieros. Se desarrolla a través de medios digitales de la Corporación o espacios virtuales.
Eje Transversal 1 Garantizar la inclusión en la educación ambiental		Generación de actividades y/o contenido para personas con discapacidad (Visual o auditiva o movimiento)	1.600.000 COP Servicio de diseño, transcripción e impresión en sistema tinta braille****
		Generación de contenido y/o materiales divulgativos en ingles	3.300.000 COP Impresión de 500 Cartillas pedagógicas en ingles***. El contenido lo desarrollan funcionarios de la corporación
		Generación de contenido y/o materiales divulgativos con lenguas nativas	3.300.000 COP Impresión de 500 Cartillas pedagógicas en lenguas nativas***.

Nota:

*El costo unitario se obtuvo del valor promedio de 7 procesos de capacitaciones consultados en el SECOP II, los cuales involucraban actividades virtuales y presenciales.

** El costo se obtuvo del valor promedio de 8 procesos de impresiones de cartillas consultados en el SECOP II.

*** Los valores pueden variar dependiendo del alcance de la actividad y los materiales que se requieran en esta.

**** Valor obtenido de un proceso de contratación del Instituto Nacional para Ciegos

Como se puede detallar en la tabla anterior, el PEEA cuenta con diferentes actividades que no requieren recursos financieros y se pueden llevar a cabo a través de la gestión de funcionarios de la Corporación. Aquellas actividades que requieren de recursos financieros, se pueden solventar con recursos propios, recursos provenientes de alianzas con otras entidades o con recursos de fuentes nacionales o internacionales de financiación.